



LLAMADO A CONCURSO 2019

CODIGO: CO819-PD-UD9-PGR1

1. MODALIDAD: CONCURSO EXTERNO

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

- Dirección de Posgrado – Casa Matriz

3. DENOMINACIÓN Y PERFIL DEL CARGO

- Docente Investigador
- Para ocupar el puesto de Docente Investigador se debe, poseer nacionalidad paraguaya, poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera inscripta en la Universidad Nacional de Asunción, conforme a las disposiciones reglamentarias de la UNA, tener capacidad para la investigación demostrada por monografías o artículos científicos, gozar de notoria honorabilidad, poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
- **PERFIL ESPECIFICO:**
- Título académico: Egresado de Carreras de Ciencias Agrarias y/o afines, con grado académico mínimo de Maestría. Experiencia mínima de 5 años en la profesión, con énfasis en actividades de investigaciones, publicaciones científicas y gestión académica. Deseable experiencia de docencia en grado o postgrado. Predisposición para trabajar en equipo y realizar exposiciones orales a nivel nacional o internacional. Dominio de herramientas informáticas, procesadores de texto y planillas electrónicas, base de datos y edición de documentos técnicos (en español e inglés). Capacidad autodidacta y compromiso para cumplir con las tareas asignadas.

4. NÚMERO DE VACANCIAS

- 1 (UNO)

5. TIPO DE PUESTO (PERMANENTE/CONTRATADO) Y REMUNERACIÓN

- Permanente – Categoría UD9 – Monto: 3.559.000 guaraníes

6. INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN

- Inicio: 01/08/2019 Fin: 12/08/2019

7. LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Dirección de Talento Humano - Facultad de Ciencias Agrarias, UNA. Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 15:30 horas.
- Las documentaciones deberán estar foliadas y contenidas en un sobre cerrado.

8. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Cumplir el Estatuto de la UNA y los Reglamentos, Códigos, Normativas y disposiciones vigentes en la FCA.
2. Velar por el cumplimiento del Reglamento General de Postgrado (cumplimiento de horario de los docentes, entrega de planillas asistencia de estudiantes, control de asistencias de docentes, llenado



de libros de cátedra, etc.) de los cursos de postgrado.

3. Coordinar con la Dirección de Postgrado y otras instancias, las actividades académicas de los cursos de postgrado.
4. Apoyar a docentes y estudiantes en temas académicos de la Dirección.
5. Custodiar los documentos académicos (Planillas, libro de cátedra, Actas, etc.) en los expedientes respectivos.
6. Elevar informes académicos a la Dirección de Postgrado según necesidad
7. Facilitar la utilización de medios, materiales o tecnologías educativas disponibles para los cursos de postgrado.
8. Apoyar en la implementación de la evaluación docente de los cursos postgrado, en coordinación con la Coordinación Académica de los cursos respectivos, la Dirección de Postgrado y la Dirección Académica.
9. Mantener actualizada la Base de Datos Institucional (Cursos de Postgrado).
10. Preparar materiales de difusión de los cursos de postgrado para su respectiva difusión.
11. Gestionar y custodiar los formularios de pre-inscripción y documentos de inscripción de interesados en los cursos de postgrado.
12. Custodiar los bienes asignados a su dependencia.
13. Cumplir otras funciones asignadas por su superior inmediato.

9. RELACIÓN DE DEPENDENCIA

- Superior: Directora de Posgrado
- Horizontal: Docentes Técnicos y Docentes Investigadores del Area
- Inferior: No aplica

10. LUGAR Y HORARIO LABORAL

- Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas (referencial)/(30 horas semanales)

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de Cédula de Identidad Civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de Certificados, y/o Títulos Obtenidos (autenticados por escribanía pública).
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Declaración Jurada de no hallarse en la inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la Docencia y la Investigación Científica.

12. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Formación Académica (máximo 20).
2. Otros estudios (máximo 15).
3. Experiencia Laboral: general y específica (máximo 25).
4. Pruebas de conocimiento relacionadas al cargo (máximo 15).
5. Test psicométrico (máximo 10).
6. Entrevista (máximo 15).